



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Secretaría del Comité Técnico
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán.

Número de Oficio: SSP/FASPEY/MI-003/2024
Asunto: Respuesta al oficio SSP/DJ/MI-43010/2024.

Mérida, Yucatán a 27 de septiembre de 2024.

LIC. GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ
DIRECTOR JURIDICO DE LA SSP
P R E S E N T E

RECIBIDO
27 SEP. 2024
15:15
DIRECCIÓN JURÍDICA

Por medio del presente, en relación con la solicitud de información número 311217124000207 recibida en esta oficina con su oficio SSP/DJ/MI-43010/2024, me permito informar a Ud. de lo siguiente:

1.- En lo referente a la solicitud de conocer del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para los ejercicios fiscales entre 2019 y 2024, la cantidad de recurso destinado por año al Programa Huella Ballística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE) y/o cualquier programa relacionado con el rastreo de armamento, desagregando la información por año dentro del periodo solicitado le informo que el Programa 6 denominado tal cual indica la solicitante, formó parte de los Anexos Técnicos concertados entre la Federación y el Estado de Yucatán hasta el año 2015.

A partir del año 2016 y hasta el 2022 en el Programa Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y del año 2023 y 2024 en el Programa Fortalecimiento de las áreas de Investigación Forense y Pericial, se incluído compromisos y acuerdos relativos al rastreo de armamento, junto con los que se refieren al fortalecimiento de servicios periciales y médico forenses y fortalecimiento de la base de Datos de Genética Forense en los cuales y durante todos los años solicitados se han invertido recursos tanto federales como estatales establecidos en los Convenios de Coordinación, sin embargo no es factible determinar por esta área el importe en particular que fue asignado por la dependencia ejecutora al equipo IBIS/ETRACE.

2.- En respuesta a la solicitud de que en el caso de que el programa señalado reciba recursos de otro fondo o cualquier otro rubro presupuestal, se indique el nombre de la fuente, así como la cantidad invertida en el programa entre 2019 y 2024, esta oficina no tiene conocimiento de otro programa ya que solo se tiene a cargo la administración y operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Yucatán.

Además, del Convenio de Coordinación, que hace mención la solicitante como convenio de colaboración fiscal, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emite y publica en su página (<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasf>) cada año fiscal, los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y por los cuales establece las directrices, mecanismo y metodologías que se deben observar las entidades federativas, las instancias federales y el propio Secretariado Ejecutivo para el seguimiento y evaluación de las metas y los recursos asociados a los Programas con Prioridad Nacional, mismas que se llevan a cabo por evaluador externo y son de carácter público disponibles en las páginas:

- http://www.ssp.yucatan.gob.mx/galeria/YUC_ENC_INST_FASP2023.pdf
- http://www.ssp.yucatan.gob.mx/galeria/INF_EST_FASP2022_YUCATAN.pdf
- http://www.ssp.yucatan.gob.mx/galeria/INF_EST_FASP2021_YUCATAN.pdf



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTADAL 2018 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



<http://www.ssp.yucatan.gob.mx/galeria/INFORMEANUALDEEVALUACIONFASP2020VP.pdf>

<http://www.ssp.yucatan.gob.mx/galeria/InformeIntegralFASP2019VP.pdf>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


C.P. Armita M. Esquivel Mimenza
Secretaria del Comité Técnico del FASPEY

C.c.p. Archivo

AMEM/arrem

Carretera Mérida-Uman Km. 8 S/N
Por Anillo Periférico, Zona Industrial
C.P. 97288 Mérida, Yucatán, México.

T +52 (999) 930 08 00 Exts. 12538 y 10404
www.yucatan.gob.mx
www.ssp.yucatan.gob.mx